

Autonomía universitaria y derecho

Ignacio Carrillo Prieto

La autonomía es una de las conquistas emblemáticas de nuestra máxima Casa de Estudios. Ignacio Carrillo Prieto desglosa en este ensayo, pleno de sugestivas reflexiones, la historia jurídica de la autonomía universitaria, partiendo del decreto de 1929 hasta el Maximato de Calles.

El rector consulta el reloj, que ya ha avanzado hasta la una de la tarde mientras escucha la exposición, muy lograda, de los investigadores del nuevo programa académico sobre la autonomía y sus efectos y consecuencias en las universidades del siglo XXI. Atiende esas palabras con el interés genuino y la benevolente disposición que ya son proverbiales, y los jóvenes expositores se manejan a su aire, de modo que no sólo resulta docta sino elocuente su intervención, crítica y objetiva, y todos se muestran muy complacidos. Establecen los estudiosos, en una suerte de “építome histórico” —como prefieren decir algunos viejos clásicos de la cátedra—, que las disposiciones originales del decreto de 1929, el de la autonomía, permitieron que fuera electo “rector provisional” el abogado Ignacio García Téllez, uno de los más ilustres mexicanos de la primera mitad del siglo XX, lo que fue, sin duda, un gran comienzo. Pero aun así, los investigadores no han soslayado que los propios términos del decreto y sus motivos revelan una relación conflictiva con el Estado, pues se contraían a lo siguiente:

1. Universidad autónoma, pero nacional como si lo primero desdijera de lo segundo (“Mientras menos autónoma seas te acercarás más a lo genuinamente nacional”).

2. Autónoma, aunque estatal, en grave y palmaria ignorancia de la naturaleza jurídica y de la evidente compatibilidad de los conceptos (“Si son autónomos es porque quieren alejarse del Estado revolucionario”).

3. Autónoma, pero no suprema, con esa perpetua desconfianza del poder político ante el saber académico; con la reticencia del guerrero que no quiere reconocer la superioridad del sabio (“Que no se les ocurra desplazar nuestra soberanía con su autonomía”).

4. Autonomía para, con el paso del tiempo, sofocar su naturaleza pública haciendo de ella un ente privado, entre muchos otros análogos, lo que, además de la gran estulticia que ello expresa, es un ridículo mohín, rencoroso y reprochador del gobierno autoritario frente a la Universidad, insumisa e insomitable, con la que aquel gobierno se dio de frente (“Tu infidelidad la castigo con esa suerte de divorcio que es, para mí, la autonomía”).

Se decretó, en suma, una autonomía bajo sospecha, buscando a todo trance aherrojar la academia al poder político mediante el manejo discrecional, arbitrario y mañoso que éste invariablemente hacía de los presupuestos públicos; la Universidad quedaba obligada a exhibir una suerte de “caución de no ofender” permanente y ultrajante: un regalo que envenenaba esa autonomía; un artificio que encerraba amargas sorpresas, pues contenía los gérmenes de su propia disolución, ya que, además y para colmo, se estatuyó “quedará vigilada por la opinión pública de la Revolución” y se sabe, con creces, lo que con eso querían decir los callistas. El destino secreto, reservado a la Universidad mexicana, era el silencio obsecuente o bien su disolución vergonzosa. Después esto fue un secreto a voces, cada vez más imposible, como lo fue aquel fascistoide intento corporativista formado con lecturas de folletos vulgarizadores, italianos y españoles de esos años aciagos del “Il Duce” de bolsillo y sus secuaces.

Es consecuencia obligada concluir —dijeron al final de su breve conferencia— que la edición de la autonomía estuvo lejos de ser el acto generoso y magnánimo con que Portes Gil presumió mendazmente y sin pudor alguno. Se ideó, por el contrario, un especioso expediente para entorpecer y desacreditar a la institución, forjadora del intelecto mexicano y depositaria de la tradición axiológica de la nación. Decir o pretender otra cosa ofende a la realidad de los hechos y no se compadece con la factura incontestable de esas normas malhadadas.

Al terminar de oír el enunciado de esta tesis, el rostro del rector va cambiando y de la impavidez inicial llega, primero al asombro, después a la indignación (y no porque desconociera los hechos) y, finalmente, a la expresión con que él sabe indicar que ha comprendido las razones para evitar tener que juzgar, bajo una luz desfavorable, los motivos o deseos que se ocultan tras argumentos y sentencias aparentemente incontrovertibles.

Los acuciosos investigadores añaden, ante los ilustres invitados y académicos de prosapia que acompañan al rector, que una nefasta politización se apoderó, entre las décadas del veinte y treinta, de la vida institucional y los asuntos académicos pasaron a segundo término. Tanto, que un hombre impecablemente honrado y batallador, el vasconcelista rector Salvador Azuela, fue defenestrado y con él el grupo de talentosísimos jóvenes, entre los que descollaron Margáin, Carrillo Zalce, Solana y Sáyago, precisamente cuando creaban la radio universitaria y la gran *Revista* con que la Universidad lanzaba nuevos valores, de cuando en cuando. Esa desnaturalización perversa de lo universitario tuvo, además, una consecuencia muy grave al alejarlos, a ellos y a muchos como ellos, de la cátedra y la investigación. Sus sobresalientes dotes intelectuales fueron sembradas y fructificaron en otros territorios que se beneficiaron de esa diáspora espiritual, pero la Universidad no contó más con ellos.

Así, el Estado callista llevaba el registro de esos días para acabar por certificar el desastre universitario, desastre que venía anunciándoles, tiempo atrás, a esos hijos rebeldes de una Revolución, ya para entonces trastabi-



Estudiantes en el edificio de Rectoría, 24 de mayo de 1929

© ISJUE/AHUNAM

Todos sabían que la ley de 1933 era el dictamen inapelable con que el Maximato, vengativo y rencoroso, liquidaba al vasconcelismo.

llante y amnésica, empeñados en permanecer tercamente autónomos y sin doblegarse, ante un entorno adverso de ciegas unanimidades. La elección rectoral de Roberto Medellín, él también un antiguo y valioso vasconcelista, precipitó la crisis. Hubo por aquel entonces un Congreso Universitario que, convocado con otros propósitos, fue transmutado en asamblea rápidamente ideologizada al extremo, tanto que propuso instaurar, casi como provocación estridente, al marxismo soviético como la religión oficial de la academia, con el consiguiente repudio de quienes rehusaban, con firmeza y con plena razón, ver acuñado un nuevo, y estrechísimo dogma, un mal digerido credo desnaturalizador —como todo decálogo fideísta— de la Universidad crítica, racionalista y laica. Como resultado de esta disputa, originada de trasmano en escritorios ministeriales y en los pupitres de algunas curules, el rector Medellín cayó, empujado desde las izquierdas y las derechas por igual. Lo que se jugaba era, en el fondo, la libertad de cátedra y de investigación y, sin ella, no habría Universidad posible. Para 1933, el improvisado presidente michoacano Ortiz Rubio, traído hacía poco de Brasil, renunció, sin más, hartado de las intromisiones de Calles y del nulo respeto hacia él, pues su propio gabinete se lo escatimaba, mientras el pueblo lo nombraba con manifiesta irreverencia, aludiendo a sus cortas luces. Eso y un oportuno pistoletazo, que le destrozó la mandíbula no sin antes haber inaugurado el túnel más breve de que se tenga noticia, que sólo pasa subterráneo, de una acera a la otra, de la calle 16 de Septiembre, esquina con San Juan de Letrán.

Enseguida, Calles trepó a la silla autoritaria a un negociante, corredor de apuestas de galgos y dueño de redes de oscuros tráficos, a un desconocido Abelardo L. Rodríguez, quien conocía mejor San Diego, California, que la Ciudad de México y cuyos empleados redactaron una nueva y orgánica ley universitaria, mientras la discordia civil volvía a encenderse gracias al inefable tacto de Calles para lo religioso. Aunque, a decir verdad, no era cuestión de tacto sino de gritos y a ésa su torpeza de ayer se le conoció precisamente como “el grito de Guadalajara”, vociferación con la que el Jefe Máximo ya se veía dueño y señor de la conciencia de niños y jóvenes porque así, literalmente, se proponía combatir el fanatismo clerical, de sacristía y de aire encerrado, lo que, por supuesto, cayó muy mal. Pero la flamante legislación universitaria cayó peor, pues a nadie podía escapársele que era como una estocada final que el régimen propinaba a la Universidad. Todos sabían que la ley de

1933 era el dictamen inapelable con que el Maximato, vengativo y rencoroso, liquidaba al vasconcelismo, pero también lo hacía con la obra de Justo Sierra y de Gabino Barreda y, a la postre, con la acumulación secular del saber institucionalizado, prefiriendo, en su lugar, las escuelas técnicas, politécnicas, concebidas para nunca osar la autonomía del gobierno académico, a pesar de la brillante prosapia de Batis y la sólida fortaleza de Massieu y la pléyade de esa nueva constelación. El Maximato propuso que la Universidad dejara de ser nacional, como si ello fuera posible, a cambio de una limosna, nada piadosa, de diez millones de pesos, trueque que después se ha intentado, infructuosamente aunque con otro ropaje, una y otra vez. Así pretendía deshacerse de sus críticos y contraventores, por cierto, nada gratuitos y festinaba su irresponsabilidad frente a la alta cultura, intentona que los universitarios supieron frustrar por enésima vez, atendiendo primero y antes que nada al superior interés colectivo.

En 1934, el rector Gómez Morín (y éste fue su título más honroso, como Jefferson dijo refiriéndose a su propio rectorado de Harvard), ante la obcecación de sus antiguos jefes, presentó un informe desolador pero, al propio tiempo, un conjunto de lúcidas propuestas, salvíficas y perspicaces. La pintoresca reforma del artículo tercero constitucional estatuyó la enseñanza “socialista” y atrajo un enconado debate en el que brotó, virulenta, la animadversión oficial contra un Gómez Morín al que no se le reprochaba lo académico sino su impronta fundadora de una organización política convertida por obra suya en Acción Nacional y, así las cosas y de un tajo, desapareció como rector, engullido por la crisis universitaria.

Al llegar a este punto el rector percibe algún malestar, una disimulada incomodidad de dos o tres de los invitados que representan al gobierno; solamente el encargado federal de la educación no deja traslucir ni el más mínimo signo de molestia, quizá porque admite que, como están las cosas y habiendo ocurrido lo que ha ocurrido, ya no puede darse ese lujo y, cruzando la pierna, esboza una sonrisa, que pretende ser complaciente, a pesar de que alguno la perciba más bien burlona. Otros, en cambio, deciden que esa inexpresividad pétrea proviene del inculcable desconocimiento del asunto, del histórico y del jurídico. El rector, en cambio, no se permite ninguna descortesía, ni con ellos ni con los académicos, que han concluido esa reseña. Los felicita muy expresivamente y hace las presentaciones de rigor con los enviados gubernamentales y todo termina muy correctamente. ■